



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1104
Exp. 2025-25-3-001541

Montevideo, 27 de marzo de 2025.

ASUNTO: Resolución N°795/025, Acta Extraordinaria N°1 de fecha 26 de marzo de 2025 del Consejo Directivo Central (Circular N°17/2025), mediante la cual se designó como Director General de la Dirección General de Educación Secundaria al Prof. Manuel Oroño, C.I.:2.576.639-2 y como Subdirectora a la Prof. Sandra Peña, C.I.: 3.666.170-3, a partir de la respectiva toma de posesión; asimismo, se estableció que la Secretaría General del Consejo Directivo Central, en coordinación con la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección de Comunicación Institucional, proceda a organizar el correspondiente acto de toma de posesión.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Líbrese Nota Circular.

Publíquese en la Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a todas las Direcciones de Gestión, a la División Jurídica, al Departamento Docente y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, siga a conocimiento de la División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -Sección Resoluciones y Decretos
CDC/2025/ AE1 R795.025 – Designar DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTORA de la DGES- Profesores OROÑO y PEÑA
RT/SG/AB/ja



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 17/2025

Por la presente Circular N°17/2025, se comunica la Resolución N° 795, Acta Ext. N° 1 de fecha 26 de marzo de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: lo dispuesto en el Art. 203 de la Ley 19.889 de fecha 20 de junio de 2020 y los Arts. 59 Lit. C y 65 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en relación a conducción de las Direcciones Generales de Educación;

RESULTANDO: que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de las Direcciones Generales de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública mediante cuatro votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos de Directores Generales y Subdirectores de las Direcciones Generales de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el Prof. Manuel Oroño, C.I 2.576.639-2 y la Prof. Sandra Peña, C.I 3.666.170-3 cuentan con destacada trayectoria en el sistema educativo nacional, formación en educación y reconocido desempeño en sus ámbitos profesionales para ocupar los cargos de Director General y Subdirectora de la Dirección General de Educación Secundaria, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Designar como Director General de la Dirección General de Educación Secundaria al Prof. Manuel Oroño, C.I 2.576.639-2 y como

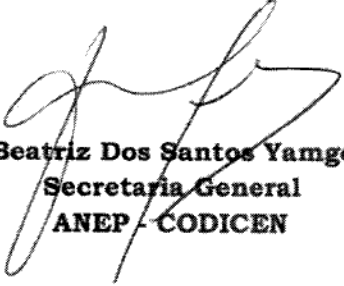
Subdirectora a la Prof. Sandra Peña, C.I 3.666.170-3, a partir de la respectiva toma de posesión.

2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central, en coordinación con la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección de Comunicación Institucional, proceda a organizar el respectivo acto de toma de posesión.

Firmado:/Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Trans. PCH